

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

7638 *Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que, en estimación de recurso, se publica la declaración de utilidad pública de una asociación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 apartado 4º de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» que con fecha 8 de febrero de 2012 se ha estimado el recurso contencioso-administrativo núm. 1755/2009, interpuesto contra la Orden del Ministerio del Interior de fecha 4 de diciembre de 2008, de revocación de la declaración de utilidad pública, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 2008, por lo que la siguiente entidad mantiene su condición de asociación de utilidad pública:

Primero.

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación: Asociación Patronato Ánade. N.º Nal.: 9117. Fecha de declaración de utilidad pública: 10/11/1972.

Madrid, 23 de mayo de 2012.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General Técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.